



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por el patrullero Edwar Fabián Carvajal Casanova, Integrante de Patrulla Cuadrante C/8, adscrito a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en memorial de fecha 12 de abril de 2022, el Despacho lo **REQUIERE** para que de manera inmediata ponga a disposición de la Inspección de Tránsito y Transporte de Girón, el vehículo de placa **PXL 16E** pues fue a quien se le comisionó con despacho No. 56 del 4 de octubre de 2021, para la aprehensión y secuestro del mencionado velocípedo, otorgando las facultades del Art. 595 del C.G.P.. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente y tramítese, para lo cual deberá adjuntarse copia del Despacho comisorio y la comunicación emitida por el ente policial.

De igual manera se **ORDENA** remitir a la Inspección de Tránsito y Transporte de Girón, copia de la totalidad del archivo obrante al No. 23 del expediente digital, mediante el cual la Policía Nacional deja a disposición el velocípedo de placas PXL-16E, lo anterior teniendo en cuenta que le fue comisionada a dicha inspección la tarea de aprehensión y secuestro del mencionado automotor, lo anterior para que proceda de conformidad con la comisión expedida. Líbrese oficio con los anexos del caso y remítase por secretaria.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.47 del 12 de mayo de 2022.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a197b9df4977acdc8eb5048d3251ab9f84277eea4b9b7847105cb652f1af6a**

Documento generado en 11/05/2022 02:01:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>